CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2025 Hora: 09:09:44
Recibo No. AA25124680
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2512468048636

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASESORES AUDITORES INTEGRALES SAS
Nit: 900.641.829-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02349450
Fecha de matrícula: 5 de agosto de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 10 de mayo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 79 A 7 A 40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asesoresauditoresintegrales@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3157990278
Teléfono comercial 2: 2562422
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 79 A 7 A 40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: asesoresauditoresintegrales@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3157990278
Teléfono para notificación 2: 2562422
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2025 Hora: 09:09:44
Recibo No. AA25124680
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2512468048636

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de julio de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2013, con el No. 01754340 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ASESORES AUDITORES INTEGRALES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal las siguientes actividades desarrollar por medio de sus accionistas y de sus dependientes o en virtud de contratos con la asesoría gerencial y similares en desarrollo de su objeto social podrá: Dar y recibir toda clase de finanzas, avales, prendas, hipotecas y cedulas hipotecarias a socios o a terceras personas con o sin retribución. En general llevar a cabo cualquier otro negocio en relación con lo anterior, y tener y ejercer todas las facultades conferidas por la Ley colombiana a favor de sociedades constituidas de conformidad con la ley así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes u otras que sean de conveniencia general para los asociados, fusionarse con ellas o adsorber tales empresas, transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros en las cuestiones que tengan interés frente a terceros o a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores, participar en licitaciones públicas o privadas, la sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas ni comprometer los bienes sociales en obligaciones distintas a las suyas propias, salvo que de ello

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2025 Hora: 09:09:44
Recibo No. AA25124680
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2512468048636

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

reportare algún beneficio lo cual corresponde decidir a todos los accionista, con el quórum y las mayorías establecidas en los estatutos. La sociedad prestara servicios de asesoría y consultoría jurídica para personas naturales y jurídicas, domiciliadas en Colombia o en el exterior. Servicios de asesoría y consultoría jurídica empresarial, de compañías nacionales o extranjeras, en materias jurídicas y administrativas en general, con especialidad en derecho laboral, civil, comercial, administrativo, tributario y financiero. Celebración de toda clase de contratos con entidades públicas y privadas. Representación judicial, extrajudicial y administrativamente, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y prestarles servicios profesionales integrales de asesoría legal y consultoría. Prestar apoyo, asistencia jurídica y legal en todas las áreas del derecho, así como auditoría jurídica sobre procesos, análisis auditoría y revisión de expedientes de prestaciones económicas y laborales, a través de los abogados de planta, o por abogados consultores externos asociados o subcontratados: Así mismo cuando la asesoría lo requiera podrá incluir en sus servicios materias técnicas, financieras o tecnológicas, con el apoyo de los especialistas respectivos. Gestionar actividades relacionadas con la capacitación en materia jurídica, legal y/o empresarial a personas naturales o jurídicas así como a sus dependientes y empleados como también la celebración de convenios con entidades de formación debidamente acreditadas para este fin. Gestionar para sí, o para sus socios o para los abogados de planta, externos o asociados todo tipo de negocios, contratos, servicios o proyectos de carácter o naturaleza jurídica o legal frente a personas de derecho público o privado, nacionales o extranjeros. Todas estas actividades se podrán desarrollar directamente la prestación de servicios de asesoría y consultoría jurídica para personas naturales y jurídicas, domiciliadas en Colombia o en el exterior. Prestación de servicios de asesoría y consultoría jurídica empresarial, de compañías nacionales o extranjeras, en materias jurídicas y administrativas en general, con especialidad en derecho laboral, civil, comercial, administrativo, tributario y financiero. Representar judicial, extrajudicial y administrativamente, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y prestarles servicios profesionales integrales de asesoría legal y consultoría. Prestar apoyo, asistencia jurídica y legal en todas las áreas del derecho, así como auditoría jurídica sobre procesos, análisis auditoría y revisión de expedientes de prestaciones económicas y laborales, a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2025 Hora: 09:09:44
Recibo No. AA25124680
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2512468048636

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

través de los abogados de planta, o por abogados consultores externos asociados o subcontratados; así mismo cuando la asesoría lo requiera podrá incluir en sus servicios materias técnicas, financieras o tecnológicas, con el apoyo de los especialistas respectivos. Gestionar actividades relacionadas con la capacitación en materia jurídica, legal y/o empresarial a personas naturales o jurídicas, así como a sus dependientes y empleados como también la celebración de convenios con entidades de formación debidamente acreditadas para este fin. Gestionar para sí, o para sus socios o para los abogados de planta, externos o asociados todo tipo de negocios, contratos, servicios o proyectos de carácter o naturaleza jurídica o legal frente a personas de derecho público o privado, nacionales o extranjeros. Todas estas actividades se podrán desarrollar directamente por medio de la sociedad o a través de sus socios o de profesionales asociados, consultores, o empleados para personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras. En desarrollo de su objeto social podrá, pero sin limitarse a ellos: A) Ejecutar todos los actos comerciales, financieros o administrativos propios al desarrollo y al cumplimiento del objeto social, bien fuera en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación de ellos. B) Comprar, vender, adquirir, distribuir y enajenar a cualquier título toda clase de artículos de comercio, de bienes muebles e inmuebles. C) Tomar o dar dinero en mutuo. D) Gravar en cualquier forma sus bienes. E) Tomar o dar en arriendo bienes muebles e inmuebles. F) Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar cualesquiera títulos valores y aceptarlos en pago. G) Promover empresas de la misma índole o sociedades que tengan objetos similares o complementarios a los de esta sociedad. H) Adquirir o enajenar a cualquier título acciones, participaciones o intereses en empresas de la misma índole o cuyos fines se relacionen con su objeto. J) Celebrar toda clase de operaciones, actos, contratos, bien sea civiles, comerciales, administrativos, que sean convenientes o necesarios para el desarrollo de su objeto social y fuera de él. K) Celebrar uniones temporales, consorcios, joint ventura. Parágrafo: La sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros ya sea mediante la constitución de hipoteca o prendas sobre los bienes o suscribiendo, títulos valores de contenido crediticio, salvo que la asamblea de accionistas apruebe dicha operación. La prestación de asesoría en reestructuración, reorganización de sociedades, valoración de activos y empresas, estructuración de negocios y ejercer todas las funciones de banca de inversión y similares.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2025 Hora: 09:09:44
Recibo No. AA25124680
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2512468048636

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2025 Hora: 09:09:44
Recibo No. AA25124680
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2512468048636

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 023 del 16 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2025 con el No. 03201782 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Karen Alexandra Rozo Ramirez	C.C. No. 52966414

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 16 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01767058 del 20 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 006 del 9 de septiembre de 2014 de la Accionista Único	01867375 del 11 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 014 del 30 de septiembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02627127 del 21 de octubre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2025 Hora: 09:09:44
Recibo No. AA25124680
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2512468048636

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de enero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO